

**DECLARACION DE PERTENENCIA
RAD. 540014003003-2020-00323-00**

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA
Cúcuta, veintiséis (26) de octubre de dos mil veinte (2020).-

Obedézcase y Cúmplase lo dispuesto por el Superior Juzgado Sexto Civil del Circuito en su providencia del 14 de octubre de 2020, que fijo la competencia para conocer el presente asunto, en el Juzgado Segundo Civil Municipal de Cúcuta.

En consecuencia, por secretaria remítase el expediente digital y físico a dicho despacho para lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

La Jueza,



MARIA ROSALBA JIMENEZ GALVIS

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CÚCUTA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
REPUBLICA DE COLOMBIA

CÚCUTA 27 de Octubre de 2020, se notificó hoy el auto anterior por anotación en estado a las ocho de la mañana.

La Secretaria



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA

OFICIO N°: 0450

FECHA: 26-10-2020

DESTINATARIO: **JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE CUCUTA**

Conforme a lo ordenado, me permito remitir el expediente constante de un (01) cuaderno con 203 folios.

FABIDLA GODOY PARADA
Secretaria

Avenida Gran Colombia Palacio de Justicia Df 306 A Tel 5750741

[Correo: icivm3@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:icivm3@cendoj.ramajudicial.gov.co)